

Oficio N.-106-SC-GADMSCP-2024
Patate, 24 de abril del 2024

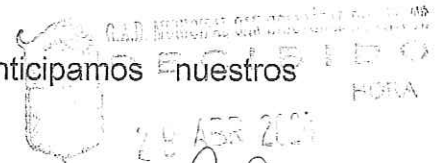


Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Jefatura de Avalúos y Catastros, emitan informes individualizados dentro del ámbito de sus competencias, los mismos que servirán de sustento para que la Comisión de Avalúos y Catastros, pueda convocar a sesión y emitir el correspondiente informe para que el Concejo Municipal trate en primer debate la reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL RURAL, PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, los informes deberán cumplir con los requisitos que establece los artículos 123 y 124 del Código Orgánico Administrativo en concordancia con el Art. 28 inciso segundo de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestros agradecimientos.



Atentamente,

Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

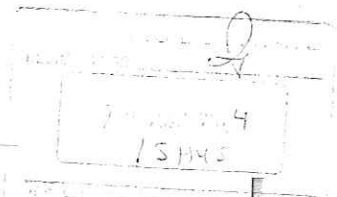
Sr. Misael Chilingua
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

RECEBIDO
HORA
29 APR 2024 15:14:5

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Tlga. Dina López
CONCEJAL



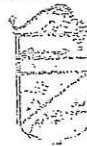
Financiero - Jurídico

Atender conforme sea
legal y pertinente
14/Mayo/2024



Oficio No. SC-169-GADMSCP-2024
Patate, 14 de mayo del 2024
T. 966

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DE PATATE
Presente.-



G.A.D MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA

14 MAY 2024 16:45.3

De nuestra consideración:

Con un cordial saludo, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se revise los cobros de contribución de mejoras de las parroquias El Sucre y Los Andes, por cuanto se sigue cobrando de manera total incluidos los aportes del Gobierno Provincial y de los GADs. Parroquiales, es preciso señalar que en las sesiones de Comisión de Legislación y Fiscalización al igual que la sesión de Concejo, se ha pedido los informes a la Dirección Financiera al igual que a la Procuraduría Síndica para que se pronuncien al respecto, sin tener respuestas favorable hasta la fecha.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente,

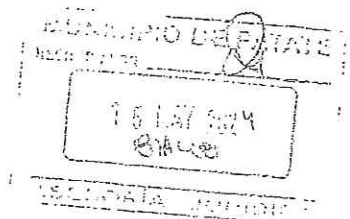
Sr. Misael Chilingua
CONCEJAL

Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL

Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

Tnlga. Dina López
CONCEJAL

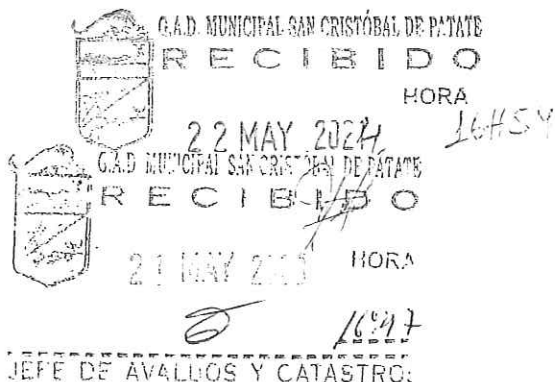
Psic. Ind. Grace Aguiar
CONCEJAL



Oficio No. 176-GADMSCP-2024
Patate, 22 de mayo del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

CC:
Ing. Carlos Ramos
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez nos permitimos informarle que se ha incumplido con la resolución tomada en sesión de Concejo realizada el día viernes 17 de mayo del 2024, correspondiente al segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 40- S.O.-17-05-2024-GADMP.- Punto número dos 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MONSTRENCOS INFORME NO.03-CACBM-2024 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024. En sesión ordinaria del viernes 17 de mayo del 2024, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Sra. Psic Ind. Grace Aguiar Muñoz, Sr. Misael Chilingua Rojana, Tnlga. Dina López Díaz, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MONSTRENCOS INFORME NO.03-CACBM-2024 DE FECHA 29 DE**

Oficio N.-106-SC-GADMSCP-2024

Patate, 24 de abril del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

RECEBIDO
HORA
29 ABR 2024 15:45

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Jefatura de Avalúos y Catastros, emitan informes individualizados dentro del ámbito de sus competencias, los mismos que servirán de sustento para que la Comisión de Avalúos y Catastros, pueda convocar a sesión y emitir el correspondiente informe para que el Concejo Municipal trate en primer debate la reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL RURAL, PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, los informes deberán cumplir con los requisitos que establece los artículos 123 y 124 del Código Orgánico Administrativo en concordancia con el Art. 28 inciso segundo de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestros agradecimientos.

RECEBIDO
HORA
29 ABR 2024

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Misael Chilingua
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL


Tlga. Dina López
CONCEJAL

RECEBIDO
HORA
29 ABR 2024 15:45